



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	LEGISLATIVO	El Legislativo lo ejercerá la máxima jerarquía directiva del Atahualpa. Está conformada por la Junta Parroquial como colegiado integrado por cinco vocales principales elegidos en la elección popular cumpliendo los mecanismos enmarcados en la constitución y el COOTAD, presidio por el Presidente de la Junta y tiene como misión principal realizar las de planificación, coordinadora, seguimiento, acompañamiento, control y evaluación de las políticas y acciones del gobierno de la parroquia, así como dictar resoluciones y acuerdos sobre los asuntos de su competencia.	Normativa aprobada, organizaciones de base implementadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
2	EJECUTIVO	Este nivel constituye la máxima la máxima jerarquía administrativa de la Junta Prroquial Picaihua. Está integrada por la Presidencia de la Junta Parroquial como órgano ejecutivo de la gestión Parroquial, esta para dirigir y supervisar la gestión Parroquial a las funciones específicas de la entidad.	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
3	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Este nivel lo conforma la ciudadanía organizada y ciudadanía en general además de formar la Asamblea Parroquial, todo ciudadano o ciudadana de la Parroquia sin de genero podrá participar en las sesiones de junta de su interés previa solicitud presentada por escrito y con un tema específico a tratar cumplimiento los parámetros establecidos en la ley, en este mismo marco legal la ciudadanía Parroquial será convocada para la Junta Parroquial para la realización de asambleas de consultas por temas de intereses Parroquial emergentes.	Participaciones en Asambleas Parroquiales de priorización y rendición de cuentas	Número de Asambleas Parroquiales



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO

4	Comisiones Permanentes	Impulsar programas, proyectos y actividades que se ejecutarán total o parcialmente en el periodo anual; y, emitir las recomendaciones y conclusiones para una acertada toma de decisiones por parte del ejecutivo y/o de la junta parroquial	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
5	Comisiones Técnicas	Controlar que las políticas del GADPRA contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la institución, controlando la correcta aplicación de las normas y prioridades relativas al desarrollo institucional	Gestiones realizadas	90% de programas y proyectos del PDOT ejecutados
6	Secretario (a) / Tesorero (a)	Este nivel está conformado para la unidad de Secretaría – Tesorería creada por la Junta Parroquial con el objeto de cumplir la función de administración de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos entre otros, para la adecuada ejecución de las políticas emanadas por el Nivel Directivo. Se caracteriza por sus actividades complementarias para prestar ayuda material, de trámite, y procedimientos internos.	Tramites realizados Presupuesto ejecutado	90% de trámites y ejecución del presupuesto



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

NIVEL DE APOYO / ASESORÍA

8	Consejo de Planificación	Participar en el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo y ordenamiento Territorial, así como expedir las políticas locales que se elaboran a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definido en las asambleas	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial realizado y en ejecución	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA" EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PICAÍHUA NO DISPONE DE REPOTES GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			ING. MONICA SHIGUANGO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gobiernopicaihua@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(03) 276-2191	